

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN

SONORA

3er. Cuatrimestre de 2008.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, llámase a concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades y comunas, desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Frecuencia Modulada	Mínima Cobertura
15	Arica	...
1	Iquique	Alto Hospicio, Iquique, Pica
2	Antofagasta, Calama, Toconao	...
3	Alto del Carmen, Caldera, Chañaral, Copiapó, Huasco, Vallenar	...
4	La Serena	Coquimbo, Illapel, Paiguano
5	Catemu, La Ligua, San Esteban, San Felipe, Valparaíso, Viña del Mar	Casablanca, Los Andes, Puchuncaví, Quilpué, San Antonio, Villa Alemana
6	Doñihue, La Estrella, Rancagua, San Vicente de Tagua-Tagua	Doñihue, Nancagua, Rancagua
7	Curicó, Iloca-Duao, Talca	San Clemente, Villa Alegre, Yervas Buenas
8	Concepción, Laja, Ninhue, San Nicolás, San Rosendo, Tres Pinos	Bulnes, Chillán Viejo, Negrete, San Nicolás, San Pedro de la Paz
9	Casa Blanca, Cholchol, Curacautín, Nueva Imperial, Nueva Imperial (*), Púa, Pucón, Renaico, Temuco, Villarrica	Collipulli, Lautaro, Lumaco, Nueva Imperial, Renaico, Villarrica
14	Liquiñe, Los Lagos, Panguipulli, Valdivia	Panguipulli
10	Ancud, Castro, Contao, Chonchi, Dalcahue, Ensenada, Osorno, Puerto Montt, Puerto Varas, Puqueldón, Río Negro, San Pablo, Queilén, Quellón, Quemchi	Castro, Puerto Montt, Valdivia(*)
11	Coyhaique	Aysén
12	Punta Arenas	Primavera
13	Chicureo, Maipú, Pomaire - Melipilla, San Ramón, Santiago	Cerrillos, Colina, Estación Central, La Pintana, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Espejo, Maipú, Melipilla, Pedro Aguirre Cerda, Peñaflo, Puente Alto, Quilicura, San Bernardo, San Joaquín, San José de Maipo, San Miguel (*), San Pedro, San Ramón

De acuerdo a dispuesto en el inciso 2° del artículo 13° de la Ley N° 18.168 de 1982, las concesiones que fueron caducadas en las modalidades de Frecuencia Modulada y Mínima Cobertura que figuran marcadas con (*), se encuentran disponibles en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al 3er. Cuatrimestre de 2008.

Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 3° y 4° del artículo 13° de la Ley N° 18.168 de 1982, las concesiones en Frecuencia Modulada, Amplitud Modulada y Mínima Cobertura que se indican en el cuadro solicitudes de renovación, estarán disponibles en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al 3er. Cuatrimestre de 2008, y tendrán derecho preferente para su asignación y renovación los concesionarios que las detentaban, siempre y cuando el puntaje total de sus solicitudes difiera en no más de cinco puntos de aquella que obtenga el mayor puntaje total en dicha comuna y hayan manifestado interés de renovar la concesión, de conformidad a lo que establece el artículo 9° bis de la Ley N° 18.168 de 1982.



SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Amplitud Modulada	Frecuencia Modulada	Mínima Cobertura
15	Arica	Arica	...
1	Pozo Almonte	Iquique, Pozo Almonte	...
2	Calama		...
3	...	Copiapó, Vallenar	...
4	Coquimbo, La Serena	La Serena	...
5	Los Andes, San Felipe, Valparaíso, Viña del Mar	La Ligua, Limache, Valparaíso, Villa Alemana	Calera, Casablanca, Juan Fernández, Valparaíso
6	Rancagua	Rancagua	Nancagua, Navidad, Olivar
7	Curicó, Talca	Curicó	Curicó, Longaví, Maule
8	Chillán, Concepción, Lota	Cabrero, Chillán, Concepción	San Ignacio, San Pedro de la Paz, Tucapel
9	Labranza, Temuco	Angol, Lautaro, Loncoche, Temuco	Carahue
14	La Unión	La Unión	...
10	Osorno, Puerto Montt	Puerto Montt	...
11	Río Ibáñez
12	Punta Arenas	...	Natales, Punta Arenas
13	Santiago	Santiago, Talagante	La Cisterna, Las Condes, Recoleta, San Ramón

- 1.- **Exclusión de Concurso:** De las localidades y comunas indicadas en la tabla "Solicitudes Nuevas", se excluirán de este concurso aquellas sin frecuencias disponibles. La resolución de exclusión se publicará en el Diario Oficial el **15 de Octubre de 2008**.
- 2.- La cantidad de frecuencias por localidad o comuna, y la potencia máxima de transmisión se especificará en las bases generales del concurso.
- 3.- **Retiro de las Bases:**
Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.cl, para su descarga, desde el **20 de Octubre de 2008**.

Además, se dispondrá de un ejemplar de las bases en las Secretarías Regionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para ser fotocopiadas, a costa de los interesados, desde el **20 de Octubre de 2008 al 10 de Diciembre de 2008**, ambas fechas inclusive.

- 4.- **Valor Unitario de Venta de las Bases, según tipo de servicio al que esté concursando: (I.V.A. incluido):**
 Amplitud Modulada \$ 45.000.-/Localidad
 Frecuencia Modulada \$ 45.000.-/Localidad
 Mínima Cobertura \$ 15.000.-/Comuna
- 5.- **Pago de las Bases:**
Los interesados deberán efectuar un depósito, uno por cada localidad (y/o comuna) que vayan a postular; o un único depósito por la cantidad total ((*)(*)), desde el **20 de Octubre de 2008 al 10 de Diciembre de 2008**, ambas fechas inclusive, en la cuenta corriente N° **9014454 del BancoEstado** a nombre de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

El o los comprobantes de depósito **en original**, deberán ser adjuntados por los interesados en la solicitud de concesión, dentro de la carpeta de antecedentes legales.

(*)(*) Cantidad total: Es obtenido de la multiplicación del valor unitario señalado en el punto 4, según el tipo de servicio, por la cantidad de localidades y/o comunas a las que postula.

- 6.- **Consulta a las Bases:**
La Subsecretaría recibirá consultas de las interesadas, solo por escrito durante el periodo siguiente:

Lugar : - Amunátegui N° 139, Santiago
 Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
 - Se recibirán también en el fax (2)4213660.

Fecha : **21 de Octubre de 2008 al 24 de Octubre de 2008.**



La Subsecretaría responderá las consultas y podrá efectuar precisiones y aclaraciones sobre el contenido de las bases, mediante un único documento oficial que se considerará parte integrante de estas bases para todos los efectos del concurso. Este documento estará disponible en el lugar y oportunidad siguiente:

Lugar: Almirante Lorenzo Gotuzzo N° 124 - 6° Piso, Santiago, Departamento Servicios de Radiodifusión de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones.

Fecha: **11 de Noviembre de 2008.**

Las respuestas a las consultas estarán disponibles, además, para su descarga, en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.cl, desde el **11 de Noviembre de 2008.**

